

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2022 01084 000

SOLICITUD DE ENTREGA

DEMANDANTE: INMOBILIARIA ANDES DE COLOMBIA & CIA LTDA

DEMANDADO: PEDRO CASTILLO GARCÍA

Subsanada la demanda y como quiera que se incumplió el acta de conciliación celebrada el 18 de noviembre de 2020, respecto a la entrega de un inmueble de conformidad con lo normado en los artículos 66 y 69 de la Ley 446 de 1998, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO. - Decretar la entrega real y material del inmueble ubicado en la Carrera 28 No. 42 -42 Apartamento 601 de la ciudad de Bogotá, a favor de **PEDRO CASTILLO GARCÍA**, o a quien ésta designe.

SEGUNDO. - Para lo anterior, se **COMISIONA** al **ALCALDE LOCAL E INSPECCIÓN DE POLICÍA DEL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE EL BIEN A ENTREGAR**, ello atendiendo el inciso 3º del artículo 38 del C. G. P, y el Acuerdo 735 del 9 de enero de 2019, expedido por el Consejo de Bogotá D.C. Líbrese despacho comisorio con los insertos de Ley.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0ecd6ea0aead4f1c7fc97da68a15d83b43d56a78ac072c2c3b8855bc23f8fb9**

Documento generado en 14/12/2022 03:15:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>